



DDO 00793

Caracas, 15 de septiembre de 2022.

CIRCULAR.

A TODAS LAS DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LAS ZONAS EDUCATIVAS, JEFAS Y JEFES DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA, DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS.

Bienvenidas y Bienvenidos a este nuevo año escolar 2022-2023 con la esperanza y la alegría de seguir aportando con el amor infinito de nuestras maestras y nuestros maestros a la formación de los más hermoso de esta Patria, cómo los son sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se preparan para los grandes desafíos de esta nueva época educativa. Hemos superado muchas dificultades producto de la pandemia que le correspondió vivir a la Humanidad, lo que nos fortalece para seguir construyendo y transformando la educación venezolana a través de experiencias innovadoras, intercambio de saberes, reflexión y dialogo con alegría, compromiso, amor y entusiasmo. Es por ello que orientamos:

Inicio año escolar: lunes 19 de septiembre.

- Desde el **19 al 30 de septiembre** en todas las Instituciones Educativas de dependencia Nacional, Oficial, Estadal, Municipal y de Gestión Privada, continuaran con el proceso de inscripción de las y los estudiantes, los Consejos Técnicos y Docentes, la ambientación escolar y el **Plan Nacional de Formación Docente Juntos por la Educación del Futuro 2022 – 2023**.
- A partir del **3 de octubre**, se inicia las **actividades académicas totalmente presenciales** en los distintos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica, garantizando las medidas preventivas de Bioseguridad ante el covid-19 y sus variantes.
- **16 de diciembre**. Culminación del primer lapso pedagógico.

En este año escolar 2022-2023 de manera amorosa y entusiasta unámonos escuela, familia y comunidad a trabajar **Juntos por la Educación del Futuro**.

Sin otro particular a que hacer referencia y agradeciendo su atención al presente.



YELITZE DE JESUS SANTAELLA HERNÁNDEZ
Ministra del Poder Popular para la Educación

Decreto 4.565 de fecha 19 de agosto de 2021, publicado
en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de
Venezuela N° 6.638 Extraordinario de la misma fecha